

AYUNTAMIENTO  
de  
**EL GARROBO**  
(Sevilla)JORGE JESUS BAYOT BAZ (1 de 1)  
Acuerdo  
Fecha Firma: 26/06/2026  
HASH: 363b177ae6f162049f1d6d0d9e865da**ANUNCIO****SUMARIO**

*Acuerdo del Pleno de fecha 26 de junio de la entidad de El Garrobo por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3CE/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería.*

**TEXTO**

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio acordó la aprobación inicial del expediente de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería 3CE/2026.

Aprobado inicialmente el expediente de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de junio de 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://elgarrobo.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Garrobo

Fdo. Jorge Jesús Bayot Baz

A fecha de la firma electrónica

Cód. Verificación: 7M9D6A6GUM7Z45CJLH433  
Verificación: <https://elgarrobo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1